

Expediente: 104/24
Carátula: CALDERON ARIEL ANTONIO C/ MUDAD FRANCISCO ESTEBAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/03/2025 - 04:57
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20336282196 - CALDERON, Ariel Antonio-ACTOR
900000000000 - MUDAD, FRANCISCO ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 104/24



H20920588342

IBV

JUICIO: CALDERON ARIEL ANTONIO c/ MUDAD FRANCISCO ESTEBAN s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 104/24.-

Juzgado del Trabajo II nom.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que el término para contestar la demandada por parte del demandado Mudad Francisco Esteban, se encuentra vencido, corresponde hacer lugar al apercibimiento dispuesto en proveído de fecha 05/12/2024, en consecuencia: Téngase por incontestada la demanda, por parte de Mudad Francisco Esteban. Notifíquese en lo sucesivo conforme lo prevee el art. 22 del C. P. L..-

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.